PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA COMISIÓN NACIONAL DE CULTURA FÍSICA Y DEL DEPORTE (CONADE) PARA HACER PÚBLICA LA INFORMACIÓN SOBRE EL PROCESO DE VACUNACIÓN CONTRA EL COVID-19, DE LAS Y LOS ATLETAS MEXICANOS OLÍMPICOS, PARALÍMPICOS Y ENTRENADORES QUE ASISTIRÁN A LOS JUEGOS OLÍMPICOS DE TOKIO 2020, ASÍ COMO LA PUBLICACIÓN DEL DOCUMENTO EN EL QUE SE ESTIPULÓ LA ASIGNACIÓN DE DOSIS PARA LA CONADE.

Quien suscribe Diputada Federal **Olga Patricia Sosa Ruiz**, integrante del Grupo Parlamentario de Encuentro Social, en la LXIV Legislatura, con fundamento en el artículo 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y demás legislaciones aplicables, somete a consideración del pleno de la Comisión Permanente, la siguiente proposición con punto de acuerdo con base en las siguientes:

## **CONSIDERACIONES**

Después de un año de retraso, los juegos olímpicos de Tokio 2020 están próximos a celebrarse. La justa olímpica se encuentra programada para llevarse a cabo del 23 de julio al 8 de agosto de 2021 (el 21 y 22 de julio se realizarán algunos eventos preliminares).

Por su parte los juegos paralímpicos también se postergaron un año, siendo reprogramados del 24 de agosto al 5 de septiembre del 2021.

Estos juegos olímpicos se llevarán a cabo de una manera muy diferente a los demás, debido a la emergencia sanitaria por la que atraviesa el mundo entero. Hasta ahora, se sabe que el público japonés podrá asistir a los eventos. Sin embargo, la mayoría de los visitantes internacionales no tendrán permitido entrar a Japón para los Juegos Olímpicos. Se harán excepciones para los atletas, las autoridades y algunos integrantes de la prensa<sup>1</sup>.

En cuanto a los atletas, y sus equipos técnicos, el Comité Olímpico Internacional en conjunto con el Comité Paralímpico Internacional el Comité Organizador de Tokyo 2020 y el Gobierno de Japón, les exigirá someterse a un test del nuevo coronavirus 72 horas antes de viajar a Japón y contar con un certificado médico que acredite un resultado negativo, a lo que se sumará un segundo análisis a su llegada a territorio nipón. Igualmente, y por seguridad las mismas autoridades establecieron que, los deportistas solo podrán moverse entre el aeropuerto, sus lugares de alojamiento (las localidades de acogida de equipos olímpicos antes

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> https://www.nytimes.com/es/2021/04/10/espanol/olimpiadas-de-tokio.html

de los Juegos y la Villa Olímpica de Tokio durante la competición) y las instalaciones deportivas.<sup>2</sup>

No obstante, ante un escenario de 77 mil personas, y de acuerdo con la cadena de televisión pública japonesa NHK, entre atletas y otro tipo de personal, los organizadores de los Juegos Olímpicos y Paralímpicos de Tokio 2020 estiman que habrá unos siete positivos de Covid-19 diarios entre las personas involucradas en el evento: "En el peor de los escenarios, los organizadores prevén que haya un atleta y otros diez participantes de otra índole hospitalizados al día, y unas 57 personas a las que se les pediría hacer cuarentena."

Ante un escenario de alto riesgo al que se podrían enfrentar los atletas que participarán en la justa olímpica de Tokio 2020, es responsabilidad de cada país y sus autoridades deportivas, generar las mejores condiciones de salud, equipamiento y seguridad, de tal manera que los deportistas puedan desempeñar sus competencias de una manera óptima, la cual les permita obtener los mejores resultados posibles.

Una de las medidas más importantes que deben ser contempladas rumbo a la celebración deportiva más importante a nivel mundial, es la vacunación de cada uno de los atletas y personal involucrado participante, aunque vale la pena señalar que el Comité Olímpico Internacional, junto con el Comité Paralímpico Internacional, el Comité Organizador de Tokyo 2020 y el Gobierno de Japón dieron a conocer el manual de reglas dirigido a los integrantes de las Federaciones Internacionales que asistirán a la justa, en el cual no se exige estar vacunado para ser partícipe de los Juegos Olímpicos.

Aunque el mismo protocolo también hace la recomendación a las naciones participantes, para que en la medida de lo posible los atletas y el personal autorizado que los acompaña al llegar a Japón, ya se encuentren vacunados.

En seguimiento a dicha recomendación es que en el mes de marzo de este año, el Comité Olímpico Mexicano, encabezado por Carlos Padilla comenzó la vacunación contra el COVID-19, para el primer grupo de atletas y entrenadores mexicanos que buscaban clasificarse a los Juegos Olímpicos de Tokio, los cuales recibieron la primera dosis de la vacuna en las instalaciones del Centro Nacional de Alto Rendimiento (CNAR)<sup>4</sup>. En ese mismo mes, el titular del Comité

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> https://www.espn.com.pe/olimpicos/nota/\_/id/7473260/tokio-presento-su-protocolo-sanitario-para-los-jjoo-2020

https://www.cronica.com.mx/notas estiman unos siete positivos de covid 19 diarios durante los jo de tokio-1191114-2021

https://www.elfinanciero.com.mx/deportes/comienza-la-vacunacion-contra-covid-para-atletas-mexicanos

Olímpico declaró tener el objetivo de, tener vacunados a todos los integrantes de la delegación, a más tardar, a finales de mayo.

A principios del mes de junio el Comité Olímpico Mexicano, mencionó tener contemplado llevar a Tokio entre 130 y 150 atletas. Para esta semana ya se tienen consideradas: 65 plazas, 32 varoniles y 33 femeniles, y 123 deportistas (75 hombres y 48 mujeres).

Con respecto de las plazas otorgadas para los Juegos Paralímpicos Tokio 2020, a celebrarse en el mes de agosto, la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte confirmó que México ya cuenta con 41 plazas en ocho disciplinas, de las cuales al menos 11 ya tienen dueño.

Al hablar de protección de la salud referente a la aplicación de vacunas para las y los deportistas mexicanos, existe muy poca información sobre el tema, pues en el mes de febrero el Gobierno de México declaró que se tenían "consideradas 1,000 dosis para vacunar a un aproximado de 500 personas que integrarán la delegación que participará en Tokio 2020, además de que a fin de inmunizar al total de sus participantes el Comité Olímpico Internacional intentó comprar vacunas de manera independiente, pero debido a la alta demanda que hay a nivel internacional, no llegó a concretar esta meta, y por lo que pidió a sus Comités Nacionales solicitar el apoyo de los gobiernos federales, para que sus atletas pudieran contar con la vacuna antes de viajar a los Juegos Olímpicos<sup>5</sup>..

A un mes del arranque de los juegos olímpicos de Tokio 2020, no se tiene claridad sobre el estado que guarda el proceso de vacunación para los atletas y su staff, ya que no existe un documento público que exponga la información detallada sobre la vacunación de los atletas y demás personal que acudirá a la justa de Tokio.

Un particular solicitó a la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE) información sobre la adquisición de las vacunas COVID-19 suministradas a todos los atletas y equipos multidisciplinarios que se encuentran concentrados en el Programa de Reapertura del Centro Nacional de Alto Rendimiento (CNAR)". Además, solicitó detallar los permisos otorgados por el Gobierno Federal, Estatal o Municipal, cantidad de vacunas asignadas a la CONADE, procedencia y costos de éstas, y en caso de ser suministradas por el Gobierno Federal, señalar en qué decreto, mandato, contrato o documento se estipuló tal acción.

Al respecto, la institución declaró la inexistencia de la información solicitada, sobre la vacunación de los atletas que participarán en Tokio, para lo cual el

<sup>&</sup>lt;sup>5</sup> https://www.espn.com.mx/olimpicos/nota/\_/id/8188457/vacunas-covid19-atletas-juegos-olimpicos

ciudadano inconforme con la respuesta obtenida, solicitó un recurso de revisión en donde expuso que había muchas fuentes públicas en las que se había dicho que se les vacunó a los deportistas que participarán en los Juegos Olímpicos en julio.

Dicha solicitud de información trascendió y el pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (**INAI**) determinó modificar la respuesta de la Conade, ordenándole turnar una nueva solicitud para que realicen una búsqueda adecuada y proporcione dicha información al particular.

Al omitir transparentar la información requerida por parte del ciudadano, la CONADE como sujeto obligado que utiliza recursos del Estado, se encuentra incurriendo en una violación al negar el derecho al libre acceso a información plural y oportuna que establece la propia Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su Artículo 6°, estando también reglamentada mediante la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

La información sobre la protección de la salud de los atletas olímpicos y paralímpicos que nos representarán como nación, en la competencia deportiva más importante del mundo es de la total relevancia para todos los mexicanos, por lo que en concordancia con Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) y haciendo valer la garantía del derecho a la información que establecen nuestras leyes, resulta preciso solicitar información detallada sobre proceso que se lleva en la vacunación de los atletas que participaran en los juegos olímpicos de Tokio 2020

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración de esta soberanía la siguiente:

## PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

**Único.-** La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional de Cultura Física y del Deporte (Conade) para hacer pública la información sobre el proceso de vacunación contra el Covid-19, de las y los atletas mexicanos olímpicos, paralímpicos y entrenadores que asistirán a los Juegos Olímpicos de Tokio 2020, así como la publicación del documento en el que se estipuló la asignación de dosis para la Conade.

Dado en el Senado de la República sede de la Comisión Permanente a, 22 de junio de 2021.

## SUSCRIBE



## OLGA PATRICIA SOSA RUIZ DIPUTADA FEDERAL